

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los requerimientos adoptados por efectuados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Sección Cuarta y Cuarta bis, a este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid para que emplaze a los demandados de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación de dicho emplazamiento a los demandados, en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de lo requerido por la citada Sala y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas o entidades que a continuación se relacionan para que puedan comparecer y personarse (mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia “apud acta” en la Secretaría de la Sección Cuarta o Cuarta bis, y con firma de letrado) en el plazo de nueve días, desde la publicación de este edicto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Si se precisa obtener más información acerca del contenido de los expedientes, estos se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la calle García de Paredes, número 65, segunda planta.

Nombre del expropiado. — Expediente jurado. — Número de recurso contencioso

Fuensanta Arteaga Fernández. — 182/10. — 630/11.

José Careña González. — 193/10. — 623/11.

Pilar Cárdenas Florenza y otras. — 918/09. — 1083/10.

Chamartín Pisa, Sociedad Anónima. — 928/09. — 1081/10.

Guillermo Regúlez Díaz. — 1079/09. — 1142/10.

Miguel Morales Piga. — 142/10. — 607/11.

Anastasio Rufo Gavilanes. — 111/10. — 686/11.

Madrid, a 16 de enero de 2012.—El secretario del Jurado, Alfredo Pérez del Caño.

(02/745/12)